

Para evitar desplazamientos, puedes gestionar de forma telemática la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2019/2020.

Para ello necesitarás disponer de certificado digital, o bien del sistema de información electrónica Cl@ve.

ACCEDE A LA SECRETARÍA VIRTUAL

Accede, mediante tu navegador web, a la página <https://raices.madrid.org/secretariavirtual>.

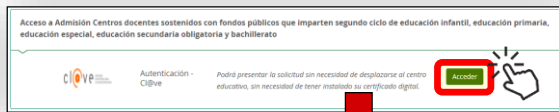
ELIGE EL TIPO DE SOLICITUD

Elige el tipo de solicitud de admisión a realizar:

- Segundo ciclo de infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (a partir de 3 años).
- Primer ciclo de educación infantil (0, 1 y 2 años)



IDENTIFÍCATE MEDIANTE CERTIFICADO DIGITAL O SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN CL@VE



Pulsa el botón **Acceder** y elige el sistema a través del cual te vas a identificar: DNIe, certificado digital o Cl@ve (PIN o permanente).

¿Cómo registrarme en Cl@ve?



Ayuda técnica Cl@ve



Si ya dispones de un certificado digital válido para relacionarte con las Administraciones Públicas, o de DNI electrónico y un dispositivo lector, puedes utilizarlo para presentar tu solicitud.

Si no fuera así puedes registrarte en el sistema Cl@ve.

CUMPLIMENTA LA SOLICITUD



Tras leer las instrucciones iniciales pulsa el botón **Siguiente** y cumplimenta en sucesivas pantallas los **datos personales y familiares**, los **datos de la solicitud y adjuntar documentación** acreditativa que pudiera precisarse.

GUÍA DETALLADA



En cualquier momento puedes retroceder de pantalla con el botón **Anterior** para consultar o rectificar la información.

El botón **Guardar** permite guardar como borrador para no perder los datos introducidos.

FIRMA LA SOLICITUD

En la pantalla **Confirmar** podrás revisar el borrador de la solicitud. Una vez verificado, podrás **firmar la solicitud**. Para ello, se te solicitará un número de móvil, al que se enviará - a través de SMS - un código de verificación que posteriormente deberás introducir.

En caso de ser dos los tutores, ambos deberán firmar la solicitud. Al segundo tutor se le ofrecerá la posibilidad de firmar la solicitud pendiente cuando se identifique al acceder a la Secretaría Virtual.

SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD

Una vez finalizado el proceso, la solicitud estará presentada y podrá ser descargada en un fichero, o anulada mientras permanezca abierto el periodo de admisión. También podrán realizarse nuevas solicitudes.

Desde la opción de menú **"Consulta de Solicitudes"** se podrán consultar los resultados (provisionales y definitivos) de la baremación de las solicitudes y las adjudicaciones, tanto de las solicitudes presentadas a través de esta Secretaría Virtual como de las entregadas presencialmente en los centros.